

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 26-06-2025
			PAGINA: 1

RESOLUCIÓN 070

(04 DE JULIO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN ESTÍMULOS A LOS SELECCIONADOS DE LA CONVOCATORIA 2025 44° SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA Y DE LOS PAÍSES HERMANOS PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA, en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Cultura 397 de 1997 establece en su artículo 1, numeral 3 que: "El Estado impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de la Nación Colombiana" y el numeral 8: "El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social", en el Artículo 18 "El estado a través del Ministerio de cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias y exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo..."

Que existe el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026** se ha fijado lineamientos estratégicos a seguir tales como Formación de capital humano y Promoción de la Cultura la cual incluye: Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes en donde se Se ampliarán las oportunidades de participación y acceso de todas las regiones del país, las organizaciones culturales y sociales en los territorios, las zonas rurales y aquellas que históricamente han tenido dificultades para acceder a la oferta de convocatorias públicas para la cofinanciación de proyectos e iniciativas artísticas y culturales, para lo cual se incorporarán nuevos enfoques y metodologías que faciliten la participación y acceso a los recursos destinados a convocatorias públicas y a los programas nacionales de concertación cultural y estímulos.

Que existe el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PRIMERO DUITAMA 2024 - 2027**, el cual dentro de sus artículos cuenta con el sector cultura para todos así:

ARTÍCULO 6: LÍNEAS ESTRATÉGICAS COMPONENTES Y PROGRAMAS: Hacen parte del Plan de Desarrollo Territorial "Primero Duitama" 2024-2027 Cultura, Arte y Patrimonio la esencia de lo que somos - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - Gestión,

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 26-06-2025
			PAGINA: 1

protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano - Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura.

ARTÍCULO 21: PROGRAMAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo": Esta línea estratégica se compone de los siguientes programas:
Numeral 3. Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano
Numeral 4. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura

ARTÍCULO 23: PROGRAMA "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos": Es primordial enriquecer la vida cultural de la ciudad. Bajo la coordinación de Culturama, se pretende lograr la realización de diversos eventos culturales, con la meta de aumentar significativamente la participación ciudadana. Así mismo, se enfoca en la capacitación en el sector artístico y cultural, impulsando el desarrollo de talentos locales. Adicionalmente, se proponen programas liderados por la Secretaría de Infraestructura en colaboración con Culturama y la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo, con la finalidad de dotar a la ciudad de un espacio propicio para la expresión cultural y artística **OBJETIVO DEL PROGRAMA "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos":** Promover la riqueza cultural y artística en Duitama, consolidando un acceso efectivo a procesos culturales, a través de la implementación de programas y proyectos que enriquezcan el patrimonio cultural de la ciudad durante el cuatrienio.

ARTÍCULO 24: PROGRAMA "Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano": En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, se centrará la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano en Duitama. Con el objetivo principal de llevar a cabo la restauración del Molino Tundama, con la finalidad de resaltar el patrimonio cultural material inmueble y con dicha intervención se busca preservar y salvaguardar el valioso legado cultural del municipio a través de acciones especializadas. 25, de manera complementaria, se liderará la implementación de servicios de educación informal en temas patrimoniales, ofreciendo capacitaciones para fomentar la conciencia y conocimiento sobre el patrimonio cultural entre la comunidad. Estas acciones se proyectan como medios efectivos para fortalecer los vínculos comunitarios con la rica herencia cultural de Duitama, promoviendo así la apreciación y conservación de los elementos patrimoniales a lo largo del cuatrienio. **OBJETIVO DEL PROGRAMA "Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano":** Preservar el patrimonio cultural de Duitama, para resaltar su valor como patrimonio cultural material inmueble y garantizar la preservación cultural municipal a través de acciones especializadas.

Que el **PLAN DECENAL DE CULTURA DE DUITAMA 2016-2025** Eje Programático 3 tiene como objetivo: Ofrecer estímulos a personas naturales y jurídicas de la ciudad de Duitama con el fin de reconocer socialmente sus trayectorias al servicio de la cultura y promover nuevos talentos mediante mecanismos que permitan fomentar la investigación, la formación, la creación, así como la circulación de bienes y servicios culturales que permitan preservar el patrimonio, afirmar las identidades y visibilizar la diversidad cultural del municipio basados en procesos de participación democrática, garantizando su equidad, transparencia y seguimiento.

Que, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama "Culturama", tiene como objetivo desde su creación, "promover, incentivar, difundir y divulgar el desarrollo cultural, artesanal y artístico de los Duitamenses y de la Región", tal como se logra evidenciar a través del Acuerdo No. 016 de septiembre 12 de 1987.

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 26-06-2025
			PAGINA: 1

Que, bajo los anteriores postulados, mediante el Acuerdo Directivo No. 15 de noviembre 17 de 2015, aprobado por la junta directiva del Instituto De Cultura y Bellas Artes De Duitama - Culturama, adopta el programa de estímulos para el desarrollo de la cultura local – promover dentro del municipio de Duitama” y de forma concomitante, se establece la metodología de la mencionada convocatoria contemplando las siguientes líneas básicas de apoyo.

Que existe Convocatoria publicada en la página Web del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama, en la cual se enuncian las generalidades de selección, etapas de la selección, requisitos habilitantes, cronogramas y líneas de acción.

Que, dentro del mencionado programa de estímulos, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama, ha dispuesto dentro de la organización general de la **CONVOCATORIA 2025 44° SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA Y DE LOS PAÍSES HERMANOS PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER**, un presupuesto para el pago de estímulos a los artistas ganadores.

Que, Existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000101, por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$115.950.000)

Que, existe ACTAS DE SELECCIONADOS de la **CONVOCATORIA 2025 44° SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA Y DE LOS PAÍSES HERMANOS PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER**

Que, corolario de lo expuesto y de conformidad con las bases establecidas en la **CONVOCATORIA 2025 44° SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA Y DE LOS PAÍSES HERMANOS PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER**, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama se acoge los resultados emitidos por el Jurado Calificador.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – ESTÍMULOS: Conceder estímulos a los artistas ganadores, participantes de la **CONVOCATORIA 2025 44° SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA Y DE LOS PAÍSES HERMANOS PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER** conforme al siguiente detalle:

ÁREA ARTÍSTICA: LITERATURA Y NARRACIÓN ORAL				
RANGO ESTABLE				
NOMBRE DE PROPUESTA GANADORA	NOMBRE DEL POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	VALOR
RECITAL: LAS LLAMAS DEL HAMBRE - POESÍA EN TIEMPOS DE GUERRA	ELIZABETH CÓRDOBA PÉREZ	ELIZABETH CÓRDOBA PÉREZ	CC. No. 46.668.409	\$800.000.00
LEER DESDE LA PANZA: EL ARTE DE LA COPLA BOYACENSE	ÁNGELA PATRICIA PÉREZ LEMUS	ÁNGELA PATRICIA PÉREZ LEMUS	CC. No. 1.052.379.593	\$800.000.00
CONTRASEÑA: PASILLO	MANUEL SANTIAGO LÓPEZ AMAYA	MANUEL SANTIAGO LÓPEZ AMAYA	CC. No. 1.002.457.210	\$800.000.00



INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA
"CULTURAMA"

CODIGO: F-GG-12

VERSIÓN: 1

GESTION GERENCIAL

FECHA: 26-06-2025

RESOLUCIÓN

PAGINA: 1

MANOS QUE HABLAN, VOCES QUE CREAN	LAURA SOFIA CARO FLORES	LAURA SOFIA CARO FLORES	CC. No. 1.007.395.308	\$800.000.00
BIBLIOTECA DE AROMÁTICAS Y PLANTAS MEDICINALES VIAJERO DEL TUNDAMA	LINA SOFIA SALAMANCA MANRIQUE	LINA SOFIA SALAMANCA MANRIQUE	CC. No. 46.453.787	\$800.000.00
RANGO EMERGENTE				
CAMPESINO DE RAÍZ	MARÍA ANA ROSA RINCÓN ROJAS	MARÍA ANA ROSA RINCÓN ROJAS	CC. No. 24.183.092	\$400.000.00
CUERPOS LIBRES, LETRAS QUE SANAN	GINA JULIET ROJAS HOYOS	GINA JULIET ROJAS HOYOS	CC. No. 1.049.617.744	\$400000.00

ÁREA ARTÍSTICA: MÚSICA				
RANGO SOLISTA ESTABLE				
NOMBRE DE PROPUESTA GANADORA	NOMBRE DEL POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	VALOR
CANTEMOS POR EL AMOR Y LA VIDA	LORENA JANETH RINCÓN RINCÓN	LORENA JANETH RINCÓN RINCÓN	CC. No. 1.052.410.487	\$800.000.00
LOS ÉXITOS DE MIGUEL ANGEL	MIGUEL ANGEL MENDOZA SÁNCHEZ	MIGUEL ANGEL MENDOZA SÁNCHEZ	CC. No. 4.111.601	\$800.000.00
RANGO SOLISTA EMERGENTE				
VIENTOS Y CUERDAS	HUGO ALEXANDER PINZÓN ALMONACID	HUGO ALEXANDER PINZÓN ALMONACID	CC. No. 24.183.092	\$550.000.00
PLAZA DESIERTA				
RANGO AGRUPACIONES DE 2 A 4 INTEGRANTES				
TRADICIÓN QUE CANTA, CULTURA QUE VIVE	LEÑA BRAVA	ELVER TIBADUIZA MORALES	CC. No. 7.219.617	\$1.600.000.00
VOCES Y CUERDAS PARA MI PUEBLO	AGRUPACIÓN MUSICAL TRADICIÓN	CRISTIAN FELIPE OROZCO RODRIGUEZ	CC. No. 1.000.133.453	\$1.600.000.00
NUESTRA SIEMBRA CANCIONES PARA HABITAR EL MUNDO - MERIDIANO 33	ROOTS OF SOUL	FABIO ANDRÉS HERNÁNDEZ PIRACOCA	CC. No. 1.026.275.210	\$1.600.000.00
	MERIDIANO 33	KYO SARA JUNE ALVAREZ ROJAS	CC. No. 1.002.457.316	\$1.600.000.00
RANGO AGRUPACIONES DE 5 A 7 INTEGRANTES				
PERDIDOS EN EL JARDÍN	PERDIDOS EN EL JARDÍN	JONATHAN ALEJANDRO RINCON RINCON	CC. No. 1.002.479.438	\$3.200.000.00
HOMENAJE A LA CULTURA BOLIVARIANA: UN TEJIDO VALLENATO COMUNITARIO	GILBERTO ALVAREZ Y SUS CLASICOS DEL VALLENATO	JOSE GILBERTO ALVAREZ SALAMANCA	CC. No. 7.215.617	\$3.200.000.00
CANTOS DE LA ZARZA	SIVISAX O.S.I.V.	ISMAEL AGAPITO PESCA HIGUERA	CC. No. 7.219.938	\$3.200.000.00

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 26-06-2025
			PAGINA: 1

SON SILVALE, MUSICA Y MUISCA	SON SILVALÉ	SILMAR ALBERTO CARDOZO MUÑOZ	CC. No. 74.081.318	\$3.200.000.00
RANGO AGRUPACIONES DE 8 O MÁS INTEGRANTES				
CONCIERTO DIDÁCTICO TUNA UNIVERSITARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	TUNA UNIVERSITARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	OSCAR GIOVANNY ALFONSO FONSECA	CC. No. 1.052.397.123	\$5.500.000.00
GRUPO MUSICAL 20/20 FORTALECIENDO LA INCLUSIÓN	GRUPO MUSICAL 20/2	ALEXANDER FONSECA PÉREZ	CC. No. 7.228.530	\$5.500.000.00
CORO DE LA FUNDACIÓN TALLER SEMBRANDO AMOR SIE (AGUA) CANTORA	FUNDACIÓN TALLER SEMBRANDO AMOR	YAMILE ORTIZ CIFUENTES	NIT. 901.676.826-6	\$5.500.000.00
RANGO AGRUPACIONES EMERGENTES				
HERENCIA VIVA	CORO INFANTIL VOCES CONALPRE	PAULA ALEJANDRA VEGA DIAZ	CC. No. 1.053.443.138	\$1.000.000.00
LAS COSTUMBRES DE MI TIERRA	LA NUEVA GENERACIÓN CARRANGUERA	NELLY MARITZA ALARCON MARQUEZ	CC. No. 23.523.227	\$1.000.000.00

ÁREA ARTÍSTICA: DANZA				
RANGO GRUPO ESTABLE				
NOMBRE DE PROPUESTA GANADORA	NOMBRE DEL POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	VALOR
MÍSTICA ORIENTAL. UNA EXPERIENCIA VITAL DE DANZAS ÁRABES Y SU TRADICIÓN.	COMPAÑÍA DE DANZA VITAL ÁRABE IZDIHAAR-HANA SAS	JENNY XIOMARA PAOLA BECERRA LÓPEZ	NIT. 901786191-1	\$4.500.000.00
MEMORIA DEL TERRITORIO	FUNDACIÓN NUBALÉ DE COLOMBIA	OMAR URIEL AVELLA UNIVIO	NIT. 826003111-1	\$4.500.000.00
FUNDACIÓN ARTÍSTICA DEL TUNDAMA EN LA BOLIVARIANA 2025	FUNDACIÓN ARTÍSTICA DEL TUNDAMA	FELISA HURTADO DE MANRIQUE	NIT. 826001439-0	\$4.500.000.00
SUEÑOS EN MOVIMIENTO	AIRES COLOMBIANOS	FREDY PINEDA NOMESQUE	CC. No. 74.369.226	\$4.500.000.00
LATIN CHAMPIONS SHOW "MAGIA Y TALENTO INFANTIL ALCANZANDO LA VICTORIA"	ACADEMIA PROYECCIÓN DE TALENTOS	WILLIAM SUÁREZ GUACANEME	CC. No. 74.379.723	
RANGO GRUPO EMERGENTE				
TALENTO DE BARRIO "CUERPO Y CALLE"	LA CHOZA	SERGIO ESTEBAN PATIÑO ALVAREZ	CC. No. 1.057.602.700	\$2.000.000.00
PLAZA DESIERTA				

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 26-06-2025
			PAGINA: 1

RANGO SOLISTAS Y PAREJAS				
DANCEHALL FEMENINO COMO HERRAMIENTA DE EMPODERAMIENTO FEMENINO	YULI PAOLA RODRIGUEZ	YULI PAOLA RODRIGUEZ	CC. No. 1.052.393.622	\$800.000.00
DANZA UNIPERSONAL CUMBIA LA POLLERA COLORÁ	MARIA ANTONIA ACERO CAUSA	MARIA ANTONIA ACERO CAUSA	CC. No. 23.548.753	\$800.000.00
LADY STICK ON THE TRACK "ESTILO FEMENINO EN LA PISTA POR ASHLEY LA GRANDE"	SANDRA LILIANA PINO JAIME	SANDRA LILIANA PINO JAIME	CC. No. 46.455.062	\$800.000.00
PLAZA DESIERTA				

ÁREA ARTÍSTICA: ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES				
RANGO SALÓN DE ARTE BOLIVARIANO ESTABLE				
NOMBRE DE PROPUESTA GANADORA	NOMBRE DEL POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	VALOR
LAS CUCHAS TENIAN RAZÓN	NEIL EDWIN MAURICIO AVELLA GONZALEZ	NEIL EDWIN MAURICIO AVELLA GONZALEZ	CC. No. 7.225.176	\$1.000.000.00
SIERVOS SIN TIERRA	BRAYAN EDUARDO MOLINA IBAÑEZ	BRAYAN EDUARDO MOLINA IBAÑEZ	CC. No. 1.053.341.159	\$1.000.000.00
LOS CANTORES DE MI TIERRA	CEFERINO DE JESUS AMADO PULIDO	CEFERINO DE JESUS AMADO PULIDO	CC. No. 7.216.031	\$1.000.000.00
DONDE NACE LA LIBERTAD	VIDAL PEREZ GUARIN	VIDAL PEREZ GUARIN	CC. No. 7.167.059	\$1.000.000.00
MEMORIA Y RESISTENCIA	ADRIANA DÍAZ PÁEZ	ADRIANA DÍAZ PÁEZ	CC. No. 51.953.842	\$1.000.000.00
HECHOS DE BARRO	CARLOS ANDRES ALVARADO LIZARAZO	CARLOS ANDRES ALVARADO LIZARAZO	CC. No. 1.052.388.253	\$1.000.000.00
VOCES DE LA MEMORIA VIVA	DANIEL MAURICIO PINEDA NEIRA	DANIEL MAURICIO PINEDA NEIRA	CC. No. 1.052.402.082	\$1.000.000.00
CACIQUE TUNDAMA	WILMAN EMIR CAUSA ACERO	WILMAN EMIR CAUSA ACERO	CC. No. 74.370.534	\$1.000.000.00
RANGO SALÓN DE ARTE BOLIVARIANO EMERGENTE				
ROSTROS DE MI TIERRA	KAREN LIZETH BELTRAN RINCÓN	KAREN LIZETH BELTRAN RINCÓN	CC. No. 1.052.414.241	\$650.000.00
PENUMBRA	JAEI ESMERALDA GONZALEZ CAMACHO	JAEI ESMERALDA GONZALEZ CAMACHO	CC. No. 1.053.442.136	\$650.000.00
RANGO MURALISTA ESTABLE				
SEMILLA ANCESTRAL	DIEGO HERNAN BUSTOS MAYO	DIEGO HERNAN BUSTOS MAYO	CC. No. 1.070.951.900	\$1.000.000.00

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 26-06-2025
			PAGINA: 1

MEMORIA DANZANTE	DIANA ISABEL ALVARADO VALBUENA	DIANA ISABEL ALVARADO VALBUENA	CC. No. 1.052.411.833	\$1.000.000.00
RANGO MURALISTA EMERGENTE				
PLAZA DESIERTA				

ÁREA ARTÍSTICA: AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFÍA				
RANGO ESTABLE				
NOMBRE DE PROPUESTA GANADORA	NOMBRE DEL POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	VALOR
LA PESCA: ¿CÓMO REALIZAR TU CORTOMETRAJE?	DAVID MAURICIO MORALES CASTRO	DAVID MAURICIO MORALES CASTRO	CC. No. 1.002.460.000	\$1.000.000.00
LOS CABALLEROS DE CRISTO	CAMILO ALEJANDRO GONZÁLEZ OLARTE	CAMILO ALEJANDRO GONZÁLEZ OLARTE	CC. No. 1.002.460.923	\$1.000.000.00
RANGO EMERGENTE				
PURA PLAGA	FABIO LEONARDO GONZALEZ BECERRA	FABIO LEONARDO GONZALEZ BECERRA	CC. No. 1.052.396.714	\$500.000.00

ÁREA ARTÍSTICA: TEATRO				
RANGO GRUPO ESTABLE				
NOMBRE DE PROPUESTA GANADORA	NOMBRE DEL POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	VALOR
EL DÍA QUE SE CREARON LAS FRONTERAS	ASOCIACIÓN ARSENICUS SOCIEDAD TEATRAL	ANDREA CATALINA JIMÉNEZ BECERRA	NIT. 900113510-5	\$4.000.000.00
PSYCHÉ - EL ESPIRITU DEL DIFUNTO	CORPORACIÓN COMUNITARIA CULTURAL ATABANZA	CHRISTIAN FELIPE HURTADO HURTADO	NIT. 901061566-6	\$4.000.000.00
EL OCASO DEL ROBLE	FUNDACIÓN TEATRO CÓNDORES DE SISCUNSI	LAURA PATRICIA MARTÍNEZ LUGO	NIT. 900134495-2	\$4.000.000.00
BATAN TEJIDO DE AMOR	EL TERRUÑO	ADRIANA ESPERANZA CELY QUINTERO	CC. No. 1.052.397.516	\$4.000.000.00
RANGO GRUPO EMERGENTE				
NUESTRA SEÑORA DE LAS NUBES	FÉNIX TEATRO	JULIAN ALEJANDRO LINARES CAMARGO	CC. No. 1002460015	\$2.000.000.00
HISTORIA BOLIVARIANA A TRAVÉS DEL TEATRO	FUNDACIÓN TEATRO DIALÉCTICO	DAVID FELIPE ADAME RUIZ	NIT. No. 901547991-0	\$2.000.000.00

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 26-06-2025
			PAGINA: 1

ÁREA ARTÍSTICA: CIRCO				
RANGO GRUPO ESTABLE				
NOMBRE DE PROPUESTA GANADORA	NOMBRE DEL POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	VALOR
ESPECTÁCULO CIRCENSE TRADICIONAL	COLOMBIAN CIRCUS	ELIANE SALAMANCA	CC. No. 51.948.303	\$3.200.000.00
MINI LABORATORIO LL INDUCCIÓN AL MARAVILLOSO MUNDO DEL CIRCO	STREET CIRCUS	WILLIAM ENRIQUE ROCA BRIJALDO	CC. No. 1.052.405.511	\$3.200.000.00
RANGO GRUPO EMERGENTE				
ADAPTACIÓN DE LA OBRA "MARAVILLAS CIRCENSES"	CIRCO TEATRO ROMI	ANNYI PAOLA MILLÁN PÉREZ	CC. No. 1.002.527.810	\$1.000.000.00
RANGO SOLISTA O PAREJA				
CUARTO DE SIGLO	DANIEL CANO MEDINA	DANIEL CANO MEDINA	CC. No. 79.628.255	\$800.000.00
LIBERTAD DE MOVIMIENTO	LEIDY MILENA OCHOA SANDOVAL	LEIDY MILENA OCHOA SANDOVAL	CC. No. 1.052.412.249	\$800.000.00

ÁREA ARTÍSTICA: PONENCIAS ACADÉMICAS				
NOMBRE DE PROPUESTA GANADORA	NOMBRE DEL POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	VALOR
EXPLORACIÓN ARTÍSTICA E INTERPRETATIVA DE LAS OBRAS BLUE CAPRICE DE VÍCTOR MOROSCO PARA SAXOFÓN ALTO & SONATA PARA SAXOFÓN ALTO Y PIANO DE PHIL WOODS	JOSE DAVID BOADA BONILLA	JOSE DAVID BOADA BONILLA	CC. No. 1.002.459.905	\$800.000.00
PALOMAS DE LA PAZ DE 1984	LAURA MARIA ALBA MELO	LAURA MARIA ALBA MELO	CC. No. 1.053.606.601	\$800.000.00

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que uno alguno de los ganadores renuncie de forma unilateral al estímulo, se realizará la correspondiente reducción presupuestal, y se retornara el estímulo al rubro.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Que según las bases establecidas en la convocatoria los estímulos económicos de esta convocatoria están sujetos de impuestos y retenciones de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Las apropiaciones presupuestales que se deriven para la entrega de estímulos quedan subordinadas al 2.3.2.02.02.009.33.01.1603.003 FOMENTO APOYO Y DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES y al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000101.

	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA "CULTURAMA"		CODIGO: F-GG-12
	GESTION GERENCIAL		VERSIÓN: 1
	RESOLUCIÓN		FECHA: 26-06-2025
			PAGINA: 1

ARTÍCULO TERCERO - NOTIFICACIONES: Notificar a la Tesorería del Instituto de Cultura Y Bellas Artes De Duitama Culturama o quien haga sus veces para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO – DOCUMENTACIÓN: Para el desembolso de los estímulos es indispensable por parte del ganador radicar los siguientes documentos en la secretaria del Instituto:

- Cuenta de cobro y/o facturación electrónica según aplique a nombre del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama Nit. 800110187-2.
- Copia del Rut Actualizado 2025.
- Copia de Certificación Bancaria 2025
- Copia del documento de identidad del representante de la agrupación.
- Oficio De Autorización De Transferencia
- Fotografías de evidencia de la ejecución de su actividad, indicando fecha, hora y lugar.

ARTÍCULO QUINTO – PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación de esta resolución en la página del Portal web www.culturamaduitama.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


LADY JHOANA PINTO LEÓN
 Gerente General Culturama